



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- -----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos del día doce de noviembre del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, diputadas y diputados Manuel Armándo Díaz Suárez, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Miguel Edmundo Cándila Noh, Luis María Aguilar Castillo, Rosa Adriana Díaz Lizama y Leticia Gabriela Euan Mis, a efecto de celebrar la sesión de trabajo para la que previamente fueron convocados.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada María Teresa Moisés Escalante.

Presidió la Sesión el Diputado Manuel Armándo Díaz Suárez, Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 29 de octubre de 2020.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Para la Atención Integral del Cáncer de Mama para el Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano;

b) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Teresa Moisés Escalante;

c) Continuación del análisis del Proyecto de Decreto de reforma de Ley que adiciona el Artículo 104 BIS, 104 TER, 104 QUATER, 104 QUINQUIES y reforma el Artículo 304 de la Ley de Salud y adiciona la fracción XL del Artículo 33 de la Ley de Educación y se reforman los Artículos 17 y 18 Fracción XIV de la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad, todas del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Manuel Armandó Díaz Suárez;



d) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Ley que Expide la adición del Capítulo VI del Título Séptimo de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, y la Fracción XLIV del Artículo 34 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez;

e) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán y la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Órganos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, suscrita por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez;

f) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, signada por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar;

g) Continuación del análisis de la Iniciativa en la que se modifica parcialmente la Fracción II del Artículo 66 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, signada por el Diputado Luis María Aguilar Castillo;



H. Congreso del
Estado de Yucatán
LXII Legislatura



"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

- h)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán en Materia de Permiso por Paternidad, signada por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, e
- i)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos Artículos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, y la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 29 de octubre del año 2020; lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Antes de abordar los asuntos en cartera, el Diputado Presidente explicó que se aplazará el desahogo del inciso "a", toda vez que la diputada promotora de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Para La Atención Integral del Cáncer de Mama solicitó realizar una modificación y



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



con el consenso de los integrantes de esta Comisión se acordó atender el inciso "b".

En este entendido, pasando al inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis respectivo.

No habiendo comentarios, el Diputado Presidente continuó con el inciso c), de modo que en el marco del estudio del proyecto de decreto de reforma de ley que adiciona el artículo 104 BIS, 104 TER, 104 QUATER, 104 QUINQUIES y reforma el artículo 304 de la Ley de Salud y adiciona la fracción XL del artículo 33 de la Ley de Educación y se reforman los artículos 17 y 18 fracción XIV de la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad, todas del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis pertinente. Al respecto, el Diputado Presidente recordó que se han realizado diversas reuniones e incluso se efectuó un foro virtual para recibir observaciones y propuestas para enriquecer la iniciativa, trabajos en los que han participado cámaras empresariales, asociaciones civiles y cámaras empresariales, explicando que incluso un grupo de padres de familia sugirió incluir en la ley la promoción de huertos de traspatio como una forma para impulsar el consumo de productos saludables, así como mayor consumo de agua. Asimismo, recordó que su propuesta legislativa considera restringir la venta y consumo de productos altos en sodio, azúcares y grasas en las escuelas de nivel preescolar y primaria, explicando que dicha normativa es



H. Congreso del
Estado de Yucatán
LXII Legislatura



"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

perfectamente aplicable, regulable, viable y está al margen de una inconstitucionalidad. Asimismo, explicó que si bien una ley en sí no bajará el índice de obesidad en el Estado, si se contribuirá a fomentar la actividad física, evitaría el acceso de los niños a los productos antes citados y se promovería el consumo de agua y de productos saludables, incluso cultivados en los hogares.

En el uso de la voz, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh destacó los beneficios que traería consigo la iniciativa en cuestión, por lo que consideró adecuado que se solicite a la Secretaría General el respectivo proyecto de dictamen.

El Diputado Presidente explicó que, no obstante que se estarán recibiendo observaciones y propuestas en este tema, propone solicitar a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen, que consideraría también la iniciativa enlistada en el inciso "b", a fin de que sea presentado en una sesión posterior. Dicha propuesta fue puesta a votación y aprobada por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que realice lo conducente.

Pasando al inciso "d" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto de Ley que expide la adición del capítulo VI del título séptimo de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, y la fracción XLIV del artículo 34 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya



H. Congreso del
Estado de Yucatán
LXII Legislatura



"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

una ficha técnica y un cuadro comparativo requeridos previamente. Seguidamente, explicó que la iniciativa propone dotar de kits dentales a los niños de primaria, con el fin de impulsar el cepillado y la salud bucal en los niños, los que a la larga representará un beneficio mayor debido a que muchas enfermedades tienen su origen en la boca.

En el uso de la voz, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz coincidió en que esta pequeña inversión que haría el Estado redundaría en un importante beneficio para los habitantes y a la larga también representaría un ahorro para el Estado porque se estarían previniendo enfermedades.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama adelantó que en breve hará llegar a la Presidencia de esta Comisión una serie de observaciones de forma para enriquecer la iniciativa.

El Diputado Presidente subrayó que el ahorro para el Estado sería importante y además se sabe que al menos unos siete estados del país ya implementan estas acciones y se habla que se pretende implantar a nivel federal. En este entendido, propuso solicitar a la Secretaría General la elaboración del dictamen correspondiente, a fin de que sea presentado en una sesión posterior, lo cual fue aprobado por unanimidad, de manera que instruyó a la Secretaría General para que proceda según lo acordado.

Continuando con el inciso "e" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de los



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán y la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Órganos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya un cuadro comparativo y una ficha técnica solicitados previamente. Seguidamente, comentó que la misma tiene como objeto garantizar el derecho de los trabajadores para reclamar los riesgos de trabajo, instalar comisiones de seguridad e higiene en sus lugares de trabajo y reconocer al coronavirus y futuras enfermedades epidémicas como riesgo en el trabajo, garantizando de esa forma su atención.

Prosiguiendo con el inciso "f" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Órganos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo que le fueron requeridos con anterioridad, y posteriormente comentó que esta iniciativa tiene como objetivo prevenir y evitar actos discriminatorios hacia las mujeres burócratas.

Pasando al inciso "g" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa en la que se modifica parcialmente la fracción II del artículo 66 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



Yucatán, de sus Municipios y de los Órganos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo que previamente fueron solicitados. Al respecto, comentó que existen en esta Comisión actualmente cinco iniciativas para realizar modificaciones a la mencionada ley, de modo que se planea trabajar con el Instituto de Investigaciones Legislativas y la Secretaría General de manera que se integre un solo dictamen, que incluye cada una de las iniciativas

Continuando con el inciso "h" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, en materia de permiso por paternidad, explicando que se tomó la facultad de instruir a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo respectivo, los cuales pidió que sean distribuidos en esta misma sesión. Seguidamente, explicó que en este caso, la iniciativa busca fortalecer los permisos de los servidores públicos en caso de paternidad, con el fin de favorecer el cuidado de la primera infancia y la corresponsabilidad en la familia.

Prosiguiendo con el inciso "i", el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán y la Ley para la Protección de los Derechos



H. Congreso del
Estado de Yucatán
LXII Legislatura



"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán; en este caso al igual que el anterior, explicó que solicitó a la Secretaría General que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo, los cuales solicitó sean distribuidos en esos momentos. Asimismo, explicó que la citada iniciativa busca mejorar las condiciones laborales y salvaguardar a las personas con discapacidad en su ámbito laboral.

En el uso de la voz, el Diputado Marco Nicolás Rodríguez Ruz explicó señaló que su propuesta está basada en generar certeza jurídica a las y los trabajadores que tienen alguna discapacidad que son parte del Gobierno estatal y los municipales, al igual de mayor protección y apoyo en las condiciones laborales, como ejemplo, otorgarles horarios diurnos y la ampliación de algunas prestaciones, como por ejemplo más días de asueto.

Retomando el inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Para La Atención Integral del Cáncer de Mama para el Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen que le fue requerido, y posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Miguel Edmundo Candila Noh que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, el Diputado Presidente hizo un repaso de las bondades que conlleva la aprobación de la citada iniciativa. Luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación,



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente. Asimismo, para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, el Diputado Presidente se distribuyó a los integrantes de esta Comisión un informe del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso con respecto a las respuestas proporcionadas por diversas instituciones sobre la iniciativa de venta de alcohol las 24 horas, los siete días de la semana, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, explicando que en el mismo sentido en breve se hará llegar un informe de la Secretaría de Salud sobre el mismo caso.

Al respecto, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama propuso que se solicite a la Secretaría General elabore un proyecto de dictamen para el desechamiento de la iniciativa, ya que se provocaría más daño que beneficio, sobre todo por la situación de contingencia por la pandemia que se vive. Dicha propuesta fue puesta a votación y aprobada por unanimidad, por lo que el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que realice lo conducente.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del día doce de noviembre del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.

SECRETARIO.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.